Instituto Tecnológico de Sonora 5 de Febrero No. 818 sur Teléfono (644) 410-09-01 Apdo. 541 C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México www.itson.mx INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA Educar para Trascender

16 de marzo de 2010

Comunidad Académica.

Por medio de la presente se comunica que de acuerdo al proceso que se cumple al registrar los Programas Educativos (PE) ante la Dirección General de Profesiones, con éste se obtiene la legitimidad de un plan de estudios Institucional, es decir, un programa académico único para toda la Institución. La apertura del Programa Educativo en más de una unidad o campus responde a una facultad Institucional de programación interna.

La necesidad de cambios para la mejora continua se va documentando de manera permanente en un plan de trabajo de la administración del PE (producto de proceso de evaluación formativa de las academias y/o comisiones formadas con este fin), con el visto bueno de la Dirección y la Vicerrectoría Académica, de manera que se promueve el avance cualitativo y constante del programa.

La comisión de diseño del **PE** y **programas de curso**, por el origen explicado en el primer párrafo de este documento, se integra con académicos de las diferentes unidades de la Institución. Cualquiera de ellas puede manifestar iniciativa y los Departamentos y



Instituto Tecnológico de Sonora 5 de Febrero No. 818 sur Teléfono (644) 410-09-01 Apdo. 541 C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México www.itson.mx



Direcciones Académicas de adscripción pueden formalizar la instalación de ese equipo de diseño. Pero no es aceptable, la existencia de dos o más equipos diferentes del mismo PE.

Las necesidades docentes de cada unidad académica son aceptables a nivel de diseño de plan de clase. La cual es decisión de las unidades si se integran de manera Institucional o lo manejan por unidad, siempre y cuando no se modifiquen los elementos registrados del PE y programas de curso, y dando cumplimiento cabal al desarrollo de los mismos.

Sin otro particular, se agradece de antemano el seguimiento de estos principios orientadores, quedando a sus órdenes.

Atentamente,

Mtra. Elizabeth Del Hierro Parra

Coordinadora de Desarrollo Académico

Vo.Bo

Dr. Marco Antonio Gutiérrez Coronado

Vicerrector Academico

c.c.p. Archivo de Vicerrectoría Académica y Área de Innovación Curricular de la Coordinación de Desarrollo Académico. Publicación en sitio web: http://antiguo.itson.mx/CDA/innovacioncurricular/index.htm

